

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3253 /2018

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°000054/2018.

MAT.: Autorízase llamado a concurso interno para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 05 SEP 2018

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; en la Resolución Exenta N° 45 de 2013 y sus modificaciones que establece el orden de subrogación de los empleos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°00054/2018 la Dirección Regional Metropolitana Sur solicita proveer el empleo de **Técnico Jurídico** para la Unidad de Cumplimiento de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago en atención a que dicho empleo se encuentra vacante.
- 2° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario realizar la provisión de empleo de manera permanente mediante llamado a concurso interno respectivo.
- 3° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de la Ficha de Requerimiento de Personal N°000054/2018.

RESUELVO:

- 1° **Autorízase** un llamado a concurso interno para proveer el empleo de **Técnico Jurídico** de la Unidad de Cumplimiento de la Oficina de defensa Laboral de Santiago, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- 2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°3912/2017, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o suplente:

- Director Regional de la Dirección Regional Metropolitana Sur
- Coordinador Técnico de la Dirección Regional Metropolitana Sur
- Abogado Jefe de la Unidad de Cumplimiento de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago

- 3° **Apruébense** las Bases Código CI 009/2018 del llamado a concurso interno para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos y aprobadas por el Comité de Selección.
- 4° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por el Jefe de Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°000054/2018.
- 5° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a concurso interno por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA

DLT
DRRHH / AMV

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.